

MESA DE LES CORTS VALENCIANES

La Mesa de Les Corts Valencianes en su reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2026, a la vista de la propuesta del jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de creación de una bolsa de becarios y/o becarias para ese servicio, en el ámbito de redes y sistemas, y de conformidad con el Convenio de Cooperación Educativa suscrito por esta institución con la Universitat Politècnica de València el 8 de septiembre de 2025, adopta el siguiente acuerdo

ANTECEDENTES

La Mesa de Les Corts Valencianes, en su reunión celebrada el día 27 de agosto de 2025, adoptó el Acuerdo número 1.533/XI por el que se aprobó el texto del Convenio de Cooperación Educativa entre Les Corts Valencianes y la Universitat Politècnica de València para la realización de prácticas académicas externas por los/as estudiantes universitarios/as. El convenio se firmó el día 8 de septiembre de 2025, con una duración de cuatro años.

El punto séptimo del citado Acuerdo 1.533/XI establece que la Mesa de Les Corts Valencianes, a través del Servicio Integrado de Empleo de la Universitat Politècnica de València (SIEUPV), aprobará la creación de bolsas de becarios/as de prácticas para el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Les Corts.

La última bolsa de becarios y becarias, aprobada por AM 2.172/XI, de 16 de junio de 2026, se encuentra agotada por lo que el 3 de septiembre de 2026 el Servicio de TIC de Les Corts Valencianes publicó una nueva oferta de prácticas a través del SIEUPV.

El 17 de septiembre de 2026, tras el proceso de selección realizado por el Servicio de TIC, la Unidad de Prácticas en Empresa de la UPV remitió a dicho servicio la lista priorizada de alumnos.

Existe consignación presupuestaria y retención del crédito contabilizada favorablemente por la Intervención de la cámara y autorizada por acuerdo de la Mesa de Les Corts Valencianes núm. 1553/XI, de fecha 27 de agosto de 2025:

P. Presupuestaria	Ejercicio	Núm. RC	Fecha	Importe (IVA incl.)
170.111.48001	2025	2025/3416	15/07/2025	7.560,00 €

P. Presupuestaria	Ejercicio	Núm. RC FUT	Fecha	Importe (IVA incl.)
170.111.48001	2026	2025/3417	15/07/2025	25.920,00 €
170.111.48001	2027	2025/3417	15/07/2025	25.920,00 €
170.111.48001	2028	2025/3417	15/07/2025	25.920,00 €
170.111.48001	2029	2025/3417	15/07/2025	18.360,00 €

Derivada de esa retención de crédito inicial, la retención del crédito autorizada pendiente de disposición es la siguiente:

P. Presupuestaria	Ejercicio	Núm. RC FUT	Fecha	Importe (IVA incl.)
170.111.48001	2026	2026/0365	02/01/2026	3.636,00 €

170.111.48001	2027	2026/0404	02/01/2026	25.920,00 €
170.111.48001	2028	2026/0404	02/01/2026	25.920,00 €
170.111.48001	2029	2026/0404	02/01/2026	18.360,00 €

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de Les Corts, en uso de sus atribuciones conferidas por el apartado primero del artículo 34 del Reglamento de la cámara, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Aprobar, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València, la creación de una nueva bolsa de becarios de prácticas para el Servicio de TIC de Les Corts Valencianes, destinada al ámbito de Redes y Sistemas y adaptada a las condiciones y características establecidas en el Convenio de Cooperación Educativa suscrito.

Segundo. Aprobar la siguiente lista priorizada facilitada por la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València (Anexo I).

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
ORTIZ	LETE	SANDRA
YUSTE	MORENO	SEBASTIÁN
AL SAAD	HALAWANI	GAZI
MONTILLA	PEÑA	ADRIÁN
MARQUÉS	JIMÉNEZ	CÉSAR
SAIZ	AMOR	JOSÉ IGNACIO

Tercero. Aprobar la incorporación de los componentes de la bolsa como nuevos becarios en prácticas en el ámbito de Redes y Sistemas del Servicio de TIC de Les Corts Valencianes a medida que los actuales becarios vayan causando baja.

Cuarto. – Delegar en el Letrado Mayor de Les Corts Valencianes la aprobación de las incorporaciones de los becarios incluidos en la bolsa, así como la correspondiente autorización y disposición del gasto. A tal efecto, el Letrado Mayor dictará resolución de incorporación de cada uno de los becarios identificándolos y delimitando el periodo de prácticas que les corresponda realizar, así como el importe total que se debe disponerse durante dicho periodo.

Quinto. Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo, al del Servicio de Asuntos Económicos, a la Intervención, al Servicio de TIC, al Servicio de Seguridad, al Servicio Preventivo Asistencial de Medicina en el Trabajo, al Departamento de Recursos Humanos y a los técnicos superiores y técnica superior de la administración parlamentaria, al Servicio de Contratación, Convenios e Infraestructuras y a la técnica superior de prevención de riesgos laborales, así como notificarlo a la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València.

Palau de Les Corts Valencianes

LLANOS MASSÓ LINARES
Presidente
(Firmado digitalmente)

VÍCTOR SOLER BENEYTO
Secretario primero
(Firmado digitalmente)

ANEXO I - Lista priorizada de alumnos



ETS Enginyeria Informàtica
Unitat de Pràctiques en Empresa
Camí de Vera, s/n. 46022. València
Tel. 963 879 212
practicas@etsinf.upv.es * www.etsinf.upv.es

Llistat prioritzat després del procés de selecció realitzat al Servei d'Informàtica de Les Corts per a incorporar estudiants de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Informàtica mitjançant el Conveni de Cooperació Educativa amb la Universitat Politècnica de València.

SERVEI DE TIC DE LES CORTS VALENCIANES. Oferta P-70315-R. Beques Servei de TIC de Les Corts (Sistemes).

ORDRE	PRIMER COGNOM	SEGON COGNOM	NOM
1	ORTIZ	LETE	SANDRA
2	YUSTE	MORENO	SEBASTIÁN
3	AL SAAD	HALAWANI	GAZI
4	MONTILLA	PEÑA	ADRIÁN
5	MARQUÉS	JIMÉNEZ	CÉSAR
6	SAIZ	AMOR	JOSÉ IGNACIO

En València a la data de la signatura.

GARCIA SANCHO
ENRIQUE - DNI

52632305W
Enrique Garcia Sancho

Técnico de la Unidad de Prácticas en Empresa - ETSINF

Firmado digitalmente por GARCIA
SANCHO ENRIQUE - DNI
52632305W
Fecha: 2026.09.17 09:25:38 +02'00'



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA